

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

226**ALMERÍA NÚMERO 3****EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado en proveído del día de la fecha dictado en los autos número 926 de 2011, seguidos en este Juzgado a instancias de doña María José Hernández Fernández, sobre despido, contra la empresa “Hotel Salinas Mar, Sociedad Limitada”, por medio del presente se cita al legal representante de dicha empresa de comparecencia ante este Juzgado de lo social número 3, sito en esta capital, para los actos de conciliación y juicio, en su caso, señalados para el día 18 de diciembre de 2012, a las diez y diez horas, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, comunicándole que los actos no se suspenderán por falta de asistencia y que puede concurrir dirigido por letrado y asistido por procurador, previa notificación a este Juzgado, en cuya Secretaría y a su disposición se encuentran las copias de la demanda, y advirtiéndole de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se admite y declara pertinente la prueba documental aportada con el escrito de demanda.

Se cita al demandado o legal representante a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa se le podrá tener por confeso en los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido la presente que firmo en Almería, a 25 de junio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/26.176/12)